

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35850** *DECORONA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SCAN-INVEST, S.L.*  
*KWIK WAY, S.L.*  
*CORONABYG, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se comunica que las Juntas Generales de Socios de Decorona, S.L., Scan-Invest, S.L., Kwik Way, S.L., y Coronabyg, S.L., en respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 27 de octubre de 2011, aprobaron la fusión mediante absorción de Scan-Invest, S.L., Kwik Way, S.L. y Coronabyg, S.L. por Decorona, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de las sociedades absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión de 30 de septiembre de 2011 suscrito por los órganos de administración de cada una de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de octubre de 2011. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 3 de noviembre de 2011.- El Administrador único de Decorona, S.L.; Scan-Invest, S.L.; Kwik Way, S.L., y Coronabyg, S.L., doña Paola Kjölstad-Jorgensen Gómez.

**ID: A110085562-1**